

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Nueve (9) de septiembre de dos mil Veinte (2020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO : JOHN JAIRO ARTEAGA
RADICACIÓN : 2018-00250-00

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, se procede a reprogramar la fecha se secuestró para el día **22 de septiembre de 2020 Hora 9:30 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 350-61686 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia designada con las formalidades de ley y si acepta désele posesión.

Asimismo se le requiere a las partes que deben asistir con los protocolos de bioseguridad para tal fin.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ